



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOAS DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO;
DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA.**-----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día dos de febrero de dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual a través de la plataforma zoom; se constituyen por parte de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** las Diputadas ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, KARINA ESPINO CARMONA, MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ Y NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS; la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como Integrantes; así también, se encuentran presentes las Diputadas KARINA ESPINO CARMONA, LAURA ESTRADA MAURO, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, VICTORIA CRUZ VILLAR Y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, integrantes de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como Integrantes; se constituyen con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, para el desahogo de asuntos turnados en Comisiones Unidas; sesión que se sujeta para su desarrollo, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Aprobación y votación de los siguientes dictámenes:
 - a) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11, el primer párrafo del artículo 13, el artículo 14, el inciso c) de la fracción I y el inciso k) de la fracción II del artículo 93; se adiciona el inciso k) de la fracción I del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca (exp. 274, 453, 466, 561 y 600).
 - b) Con Proyecto de Acuerdo por el que se desechan las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. (exp. 119, 239, 599, 669, 672).
 - c) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 69; el artículo 338 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 326 y 338).
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión

En el desahogo del **punto número uno** del orden del día, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de



Justicia solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia llevar el orden del día; iniciando por realizar el pase de lista de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, seguidamente de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Se procede con el punto número uno: Pase de lista y verificación del quórum legal, por lo que la Secretaria Técnica hace constar que se encuentran presentes las Diputadas y Diputado integrantes de las Comisiones Permanentes habiendo quórum legal para continuar con el desahogo del orden del día.

La Presidenta procede a instalar la sesión ordinaria, manifestando; *"Siendo las once horas con diez minutos del día dos de febrero de dos mil veintiuno, queda formalmente instalada la sesión de comisiones unidas"*. -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, da lectura al orden del día, bajo el cual quedará sujeta la sesión:

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Aprobación y votación de los siguientes dictámenes:
 - a) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11, el primer párrafo del artículo 13, el artículo 14, el inciso c) de la fracción I y el inciso k) de la fracción II del artículo 93; se adiciona el inciso k) de la fracción I del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca (exp. 274, 453, 466, 561 y 600).
 - b) Con Proyecto de Acuerdo por el que se desechan las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. (exp. 119, 239, 599, 669, 672).
 - c) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 69; el artículo 338 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 326 y 338).
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión

La Presidenta pregunta a las Diputadas y Diputado integrantes de las Comisiones Permanentes si están de acuerdo en aprobar el orden del día, se sirvan levantar la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas y Diputado presentes.-----



En desahogo del **punto número tres**: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; se da lectura del acta de la sesión anterior, y la misma es aprobada por parte de los integrantes de la Comisión presentes en la sesión, por lo que proceden a firmar el acta en mención. -----

En desahogo del **punto número cuatro a)**: Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11, el primer párrafo del artículo 13, el artículo 14, el inciso c) de la fracción I y el inciso k) de la fracción II del artículo 93; se adiciona el inciso k) de la fracción I del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca (exp. 274, 453, 466, 561 y 600).-----

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las y los Diputados de las Comisiones para su votación.-----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y el integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes.-----

En seguida y continuando con el desahogo del **punto número cuatro b)**: Aprobación y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desechan las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. (exp. 119, 239, 599, 669, 672).-----

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las y los Diputados de las Comisiones para su votación.-----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y el integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----



Seguidamente, la Diputada Presidenta solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes.-----

En el desahogo del **punto número cuatro c)**: Aprobación y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 69; el artículo 338 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 326 y 338).-----

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las y los Diputados de las Comisiones para su votación.-----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes.-----

Acto seguido, se procede a desahogar el **punto número cinco** del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que la Presidenta de la Comisión preguntó a las y los presentes si consideran abordar algún tema más en este punto, a lo cual, las y los integrantes de las Comisiones responden que no existe tema a tratar. -----

Por último, como **punto número seis**, la Diputada Presidenta, agradece la presencia de todas las personas presentes solicitando se pongan de pie para dar clausura formal a la sesión. En uso de la voz la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS refiere: "*Siendo las once horas con cuarenta minutos del día dos de febrero del año en curso, se declara CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad*", levantándose el acta correspondiente. -----

Siendo las once con cuarenta minutos del día dos de febrero de dos mil veintiuno, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE**.-----



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el Virus
SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTA

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE



DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA
CRUZ
INTEGRANTE



DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



DIP. KARINA ESPINO CARMONA
PRESIDENTA



DIP. LAURA ESTRADA MAURO
INTEGRANTE



DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
INTEGRANTE

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021.